

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Gestión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Vargas nº 53, 8º. 39010. Santander.
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Realización de las gestiones administrativas necesarias para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica.
Legitimación	RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Categorías de interesados	Representantes de personas jurídicas. Equipo educativo/personal formador/otros trabajadores. Alumnos matriculados. Proveedores.
Categorías de datos personales tratados	Datos identificativos y/o de contacto de todos los interesados. Datos académicos y laborales del equipo educativo. Modalidad, perfil profesional, entidad, localidad, fecha de nacimiento, nivel académico y dirección de los alumnos matriculados. Grado de discapacidad de los alumnos matriculados con necesidades educativas especiales. Datos de nómina y cotización del personal formador y del personal derivado de la gestión y mantenimiento del programa. Facturas de proveedores.
Fuente de la que proceden los datos	Representante de la entidad solicitante.
Consecuencias de no facilitar los datos	Se le requerirá para subsanar su solicitud. En caso de no hacerlo en el plazo otorgado, se le tendrá por desistido.
Destinatarios de cesiones de datos	Otras entidades solicitantes de la subvención, en caso de que ejerzan su derecho de acceso al expediente.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).